



MINISTERIO DE SALUD



N° 0574-DG-HONADOMANI-SB/2013



Resolución Directoral

Lima, 20 de Diciembre de 2013

Visto, el expediente N° 11454-13 y el Oficio N° 484-OFIC-SEG-HONADOMANI-SB-2013; y

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-DG-HONADOMANI-SB/2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2013, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procesos de selección;



Que, mediante Informe N° 1032-UP/OL/HONADOMANI-SB-2013, la Jefatura del Equipo de Programación de la Oficina de Logística informa a la Directora de Logística entre otros que, mediante Oficio N° 484-OFIC-SEG-HONADOMANI-SB-2013, el médico Jorge Luis LI Manrique, Jefe de la Oficina de Seguros, remite a la Directora Ejecutiva de Administración los términos de referencia para la contratación por terceros para el Servicio de Tomografía. Por ello la Unidad de Programación, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, de las coordinaciones con el mismo y del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, según fuentes empleadas y cuadro comparativo de precios, ha determinado que el valor referencial del proceso asciende a Cuarenta y Siete Mil Doscientos Ochenta Con 00/100 Nuevos Soles (S/. 47,280.00), correspondiendo convocar un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, "Contratación de Servicio de Tomografía" para Pacientes del SIS (Seguro Integral de Salud) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Procedimiento Clásico; asimismo, solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, e Incluir el citado proceso en el PAC-2013, (adjunta Anexo 1); lo cual fue solicitado por la Directora de la Oficina de Logística, a través del Proveído N° 995-13;



Que, con Nota Informativa N° 1463-OEPE-601-UP-HONADOMANI-SB-13, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración que, analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio fiscal, **Autoriza** la correspondiente disponibilidad presupuestal por el monto de Cuarenta y Siete Mil Doscientos Ochenta Con 00/100 Nuevos Soles (S/. 47,280.00), para atender la "Contratación de servicio de Tomografía", para pacientes del SIS (Seguro Integral de Salud) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con cargo a afectar los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, Clasificador de Gastos: 23271199, Servicios Diversos y Meta SIAF: 0098 Atención en Hospitalización;

Que, mediante Oficio N° 749-DEA-HONADOMANI-SB-2013, la Directora Ejecutiva de Administración, en atención a los documentos antes señalados, solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2013) el citado Proceso de Selección; y a través del Memorando N° 0396-DG-HONADOMANI-SB-2013 el Director General, solicita se proyecte la Resolución Directoral para su aprobación;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que incluir el proceso de selección antes señalado;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2013, para Incluir el Proceso de Selección establecido en el anexo 1 adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.



ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Logística notifique la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
S.M.P. 12736

JCC/JGB/GVO/JCVO.

c.c

- DEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OE
- OAJ
- OCI
- Archivo

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Que He Tenido a la Vista

Srita: Ileana Soledad Infante Zapata
 FEDATARIO

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Fecha **20 DIC. 2013**



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

Oficina de Logística

ANEXO N° 1

INCLUSION AL PAC – 2013

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCEDIMIENTO CLASICO

“SERVICIO DE TOMOGRAFIA PARA PACIENTES DEL SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD)
DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME”

ITEM/ PAQUETE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL TOTAL
1	SERVICIO DE TOMOGRAFIA PARA PACIENTES DEL SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD) DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	SERVICIO	1	S/. 47, 280.00
TOTAL				S/. 47, 280,00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. Marcos Antonio Mendoza Miranda
Jefe del Equipo de Programación
Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. AGUILA DELA CRUZ SOTO
Oficina de Logística

MINISTERIO DE SAN BARTOLOME
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

23/12/13
RECIBIDO

09:30 P.D.M.A.

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Srta. Diana Soledad Infante Zapata
FEDATARIO

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Fecha: 20 DIC. 2013